I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1755 AUTORIZA DEVOLUCION QUE SE INDICA

REQUINOA, Junio 24 del 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2240 de fecha 07.08.2012, que Aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "Aplicación de la Ficha de Protección Social y aplicación del nuevo cuestionario instruído por el Ministerio de Desarrollo Social" entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y el Municipio de Requínoa, para lo cual se depositaron en las arcas municipales la suma de \$ 7.673.806 para llevar a cabo dicho proyecto.

El Memo Nº 1627 de fecha 24.06.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se llevó a cabo el Proyecto "Ficha Protección Social 2.0" para lo cual el Ministerio de Desarrollo Social ingresó al Municipio la suma total de \$ 7.673.806, el cual finalizó en el mes de Mayo del 2013. De acuerdo a Informes financieros se efectuó un gasto total de \$ 7.384.311, por lo que corresponde girar a la SERPLAC la suma de \$ 289.495.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE devolución de \$ 289.495, a la SERPLAC Sexta Región, por saldo del Proyecto "Ficha Protección Social 2.0".

GIRESE Cheque por un monto total de \$ 289.495 a nombre de la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación Sexta Región.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05. 01.001.001.017, Ficha Protección Social-Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/mzp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal 🗸

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo